

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

CONSTANCIA: El anterior oficio de solicitud de remanentes fue recibido hoy marzo 18 de 2021. Pasa a Despacho del señor Juez para que se sirva ordenar.



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	JOSE LUCIANO DAMELINES NARANJO
DEMANDADO:	CRISTIAN FERNANDO RIVERA SEGURA
RADICADO:	760204089001-2020.00009-00
AUTO:	No. 257

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, abril seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el oficio 173 de marzo 5 de 2021, procedente de este Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda, librado dentro del proceso de EJECUTIVO, propuesto por MARTHA ELENA RAMIREZ y GILBERTO JAVIER SERNA DUQUE, contra CRISTIAN FERNANDO RIVERA SEGURA, Radicación 760204089001-2010-00082-00, el embargo de remanentes SURTE SUS EFECTOS LEGALES, por no existir otro embargo con anterioridad. De conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso, expídanse las constancias correspondientes.

Se advierte que sobre el predio hipotecado y embargado se encuentra vigente un embargo de jurisdicción coactiva promovido por la CVC Cali, contra CRISTIAN FERNANDO RIVERA SEGURA, registrado el 23 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 277 del C.G.P. del informe rendido por al secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, córrase traslado a las partes por el termino de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar su aclaración, complementación o ajuste a los asuntos solicitados.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
Inhábiles: _____
ESTADO
En Estado No. <u>30</u> de <u>abril 7</u> de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>257</u> de <u>abril 6</u> de 2021
Visible a folio _____ cuaderno _____
EJECUTORIA: abril 8, 9, 12 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria

Firmado Por:

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571512aa51fc4b14d33841a4ac5bfceb035c19dbcada8329cd8c4c633c21bad1**
Documento generado en 07/04/2021 10:29:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>